

EXP-UNC: 0055938/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación de la Bibliotecaria Micaela Adriana Cicler como Secretaria Técnica de dicha Escuela;

CONSIDERANDO:

Que la Bib. Micaela Adriana Cicler, cuenta con los requisitos necesarios para tomar a su cargo las funciones que son de competencia de la Secretaría Técnica de la citada Escuela;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Bibliotecaria Micaela Adriana CICLER**, DNI No. 27.669.834, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Bibliotecaria Micaela Adriana CICLER**, DNI No. 27.669.834, como Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), vacante de la Secretaría Técnica de la citada Escuela, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2014

RESOLUCIÓN N°: 1524
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES